

Estudio sobre los hábitos y la percepción acerca del juego del bingo en la Comunidad de Madrid

MADRID.- Convocatoria para la realización de un 'Estudio sobre los hábitos y la percepción acerca del juego del bingo en la Comunidad de Madrid'

Resolución de 2 de junio de 2009, por la que se hace pública la convocatoria por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios de **“Estudio sobre los hábitos y la percepción acerca del juego del bingo en la Comunidad de Madrid”**.

**1. Entidad adjudicadora:**

- a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa. Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: 05-AT-17.5/2009.

**2. Objeto del contrato:**

- a) Descripción del objeto: La realización de un estudio sobre los hábitos relacionados con el juego del bingo, así como la percepción sobre el mismo en la Comunidad de Madrid.
- b) División por lotes y número: No.
- c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
- d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Tres meses, iniciándose el día 1 de septiembre de 2009.

**3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterio: Único criterio (precio).

**4. Presupuesto base de licitación:**

- Base imponible: 19.310 euros.
- IVA: 3.089,60 euros.
- Importe total: 22.399,60 euros.

**5. Garantía provisional: Importe de la garantía, 386,20 euros.**

**6. Obtención de documentación e información:**

- a) Entidad: Consejería de Economía y Hacienda.
- b) Domicilio: Calle Príncipe de Vergara, número 132, octava planta.

c) Localidad y código postal: 28002 Madrid.

d) Teléfonos: 915 801 581/915 802 372.

e) Telefax: 915 809 800.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el último día de presentación de ofertas.

g) Horario: De nueve a catorce.

h) Dirección en Internet del perfil del contratante: Portal de la contratación pública de la Comunidad de Madrid (**Error! Hyperlink reference not valid.**).

## **7. Requisitos específicos del contratista:**

Solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

— Acreditación de la solvencia económica y financiera:

§ Artículo 64.1, apartado a), de la Ley de Contratos del Sector Público: La solvencia económica y financiera del empresario se acreditará mediante las declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

Criterios de selección: La citada solvencia se acreditará mediante la presentación de un informe de una institución financiera, en el que conste una antigüedad mínima de la empresa de un año como cliente de la entidad financiera, así como el cumplimiento de sus compromisos.

— Acreditación de la solvencia técnica o profesional:

§ Artículo 67, apartado a), de la Ley de Contratos del Sector Público: La solvencia técnica o profesional se acreditará mediante una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario público o privado de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Criterios de selección: La citada solvencia se acreditará mediante la presentación de una relación de los principales trabajos sobre hábitos de la población realizados en los tres últimos años, debiendo haber realizado un mínimo de cinco.

## **8. Presentación de ofertas:**

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si el plazo terminase en sábado o festivo, se admitirán proposiciones el primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.a Entidad: Consejería de Economía y Hacienda.

2.a Domicilio: Calle Príncipe de Vergara, número 132, primera planta (Registro General).

3.a Localidad y código postal: 28002 Madrid.

4.a Horario: De nueve a catorce.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Quince días.

e) Admisión de variantes: No.

f) Licitación electrónica: Se admite la presentación de ofertas por medios electrónicos, accediendo al **SistemaLicit@** en el portal de la contratación pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>), donde están disponibles los medios necesarios.

Se realizará una demostración del funcionamiento del SistemaLicit@ en la Consejería de Economía y Hacienda, calle Príncipe de Vergara, número 132, cuarta planta, 28002 Madrid, a la que podrán asistir libremente los interesados en participar en la licitación. El acto se celebrará el séptimo día hábil siguiente a la publicación de esta licitación en el portal de la contratación pública de la Comunidad de Madrid. Para mayor información, llamar al siguiente teléfono: 915 803 296.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Consejería de Economía y Hacienda.

b) Domicilio: Calle Príncipe de Vergara, número 132, cuarta planta.

c) Localidad: Madrid.

d) Fecha: El séptimo día natural siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si fuera sábado o inhábil, la realización del acto de apertura de proposiciones se llevará a cabo el día siguiente hábil.

e) Hora: A las diez y treinta.

10. **Otras informaciones:** Las proposiciones no remitidas por medios telemáticos se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

12. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org>

Madrid, a 2 de junio de 2009.—El Secretario General Técnico , **Héctor Casado López**.